



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00057220- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD 1124/19 por la que se autorizan a cursar adscripciones *ad-honorem* y mediante concurso de antecedentes y entrevista personal en la asignatura Biología Evolutiva Humana -Cat B, durante el periodo del 10.07.2019 al 10.07.2021 y la RD-2021-1138-E-UNC-DEC#FP que prorroga excepcionalmente por seis meses a partir de la fecha de finalización del periodo correspondiente ;y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de adscripción, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que el Profesor Titular Germán Pereno, presentó los informes de finalización correspondientes, incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2026-00091880-UNC-DSA#FP en Orden 2.

Que de acuerdo a los informes del Profesor Titular, corresponde según el caso, aprobar o no aprobar las adscripciones que fueron autorizados/as a cursar en la asignatura Biología Evolutiva Humana -Cat B, durante el periodo del 10.07.2019 al 10.07.2021.

Que la version digital del trabajo presentado por la adscripta se reserva en Secretaría Académica.

Que por RD-2021-1138-E-UNC-DEC#FP se prorrogó por seis meses las adscripciones a Constanza Edith BEAS, Santiago MÉNDEZ y Paula Belén MONTENEGRO, cuyo periodo fue desde el 11.07.2021 al 11.01.2022.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripcion *ad-honorem*, por concurso de antecedentes y entrevista personal, y la prorroga excepcional a la Licenciada Constanza Edith BEAS DNI 32.314.149, cursada en la asignatura Biología Evolutiva Humana -Cat B, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 10.07.2019 al 11.01.2022.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que la licenciada cumplio con las obligaciones de la adscripción, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Propuesta de Trabajo Práctico: Análisis comparativo de células eucariotas animales y vegetales mediante el procesamiento digital de muestras".

ARTICULO 3º: No aprobar las adscripciones *ad-honorem* y la prórroga excepcional a el Licenciado Santiago MÉNDEZ DNI 37.171.859 y a la Licenciada Paula Belén MONTENEGRO DNI 37.325.326, que fueran autorizado/a a cursar en la asignatura Biología Evolutiva Humana -Cat B, durante el periodo del 10.07.2019 al 11.01.2022.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.